

VALDIVIA,

31 ENE. 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 20.641 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013, y el Decreto Exento N° 9471 de fecha 19 de Diciembre de 2012, que aprueba el programa del Presupuesto Municipal del año 2013,

TENIENDO PRESENTE:

- 1- Que es necesario modificar el presupuesto vigente del año 2013 de Servicio Incorporado Cementerio de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, e incorporar mayores ingresos y gastos.-
- 2- Acuerdo N° 43 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 29 de Enero de 2013.-

DECRETO EXENTO

N° 1083

APRUEBASE LA MODIFICACION al Presupuesto Servicio Incorporado Cementerio, según el siguiente detalle:

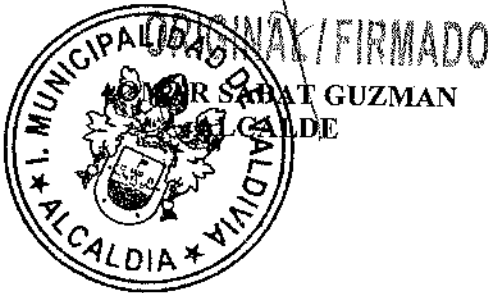
A) POR MAYORES INGRESOS SE AUMENTA:

CUENTA	DENOMINACION	GESTIÓN INTERNA	
		AUMENTO	DISMINUCION
15	Saldo Inicial Caja	10.383	0
TotalMS		10.383	0
Mayores IngresosMS		10.383	

B) POR MAYORES GASTOS SE AUMENTA

CUENTA	DENOMINACION	GESTIÓN INTERNA	
		AUMENTO	DISMINUCIÓN
35	SALDO FINAL DE CAJA	10.383	
TotalMS		10.383	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE LOS ANTECEDENTES



A:
Contraloría Regional
Dirección de Control
Oficina de Partes
Archivo
OSG/NBD/GUM/AVR/rnl